

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de quien corresponda sobre:

- 1) Cuál es la situación presupuestaria a la fecha de las 33 sedes que la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) tiene en todo el país.
- 2) Cuál es el índice de recomposición salarial para el personal docente y no docente que el gobierno nacional plantea otorgar y a partir de cuándo.
- 3) Si el gobierno nacional contempla el sostenimiento permanente y completo de la histórica Universidad Tecnológica Nacional, lo que implica la provisión presupuestaria de los gastos de funcionamiento y salarios de todo el personal.
- 4) Si el gobierno nacional procederá a restituir el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), derogado por DNU N°280/2024.
- 5) En consonancia con lo reclamado por la Federación Universitaria Tecnológica, informe si el gobierno nacional procederá a actualizar módulos y montos de las becas estudiantiles.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A esta altura es claro y evidente que la educación universitaria es medular en una nación que se proyecta hacia el futuro, frente a la carrera global que día a día empuja las fronteras del conocimiento, a la vez que configura a las sociedades de conocimiento, llamadas a ir a la vanguardia de los reajustes geopolíticos.

En sentido contrario, el deterioro del proceso educativo deja a aquellas naciones que lo padecen, en las peores condiciones de cara a esta reconfiguración global. Sin educación en todos los niveles, sin un acceso amplio e irrestricto a ellos, las deja sumidas en el atraso científico y tecnológico, profundamente dependientes y, concomitantemente, con cada vez más altos índices de pobreza.

Nuestro país ha sido durante décadas una llamativa excepción en medio de un continente atravesado durante décadas por altos índices de analfabetismo. Y ya desde la década del 30 del siglo pasado, primero por necesidad ante el freno de importaciones motivado por la gran crisis del 29, y ya entrada la década del 40, por un proyecto industrialista consciente, Argentina ingresó a la élite de países del mundo con el desarrollo tecnológico impulsado por políticas específicas de las cuales eran parte la formación de cuadros técnicos, que permitió la fabricación de automóviles con un 90 % de materia prima y trabajo nacionales, construcción de barcos, altos hornos, y desarrollo nuclear.

Uno de esos pilares en la formación de los cuadros técnicos que pudieron hacerse cargo de llevar adelante el desarrollo industrial autónomo fue, sin dudas, la que nació en 1948 como Universidad Obrera Nacional, creada por la ley 13.229 de este Congreso Nacional, en lo que constituyó la Tercera Etapa de los Ciclos de Formación Técnica.

Esta ley presentaba estos principios:

-La formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional.

-Proveer la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller íntimamente compenetrada de los problemas que afectan al trabajo industrial y dotados de una especial idoneidad.

-La organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales.

Sólo en estos tres principios se evidencia un proyecto de país: oportunidades para todos, ascenso social, formación de altos cuadros técnicos, visión industrialista y de crecimiento autónomo.

Ya en 1959, por la ley 14.855, la Universidad Obrera nacional pasa a llamarse Universidad Tecnológica Nacional, tal como la conocemos desde entonces.

Su perfil y su visión se ponen de manifiesto al tener a la carrera de ingeniería como prioridad en su oferta académica. Y su anclaje federal se evidencia en la localización de sus 33 sedes: Chaco, Tucumán, La Rioja, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Buenos Aires y CABA. Esta presencia, además del sentido federal, promueve el vínculo y la acción con los sistemas de economía regionales, así como con los institutos y organismos de formación e investigación tecnológica

El sistema universitario, así como el de ciencia y tecnología, son esenciales para el desarrollo integral de nuestro país. Nuestra preocupación por el actual desfinanciamiento del sector universitario nos obliga a reclamar de forma permanente por el sostenimiento de este sistema vertebral para el desarrollo genuino de nuestras potencialidades.

Es desde este convencimiento que solicitamos a las autoridades del gobierno nacional, en esta ocasión, información precisa acerca de la situación actual de la prestigiosa Universidad Tecnológica Nacional.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicitamos a nuestros apres de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto.

Alianiello, M. Eugenia
Gollan, Daniel
Chomiak, M.Luisa
Aubone, A. Fabiola
Sand, Nancy
Bertoldi, Tanya
Romero, Jorge A.
Todero, Pablo
Pedrini, José Manuel
Pereyra, Julio
Monzón, Roxana
Marín, Varinia
Alí, Ernesto
Araujo Hernández, Jorge N.
Selva, Sabrina